

DOCUMENTACIÓN A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA  
6.5.2004  
Madrid, 19.5.2004  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
EL JEFE DEL SERVICIO DE REGISTRO  
JURÍDICO Y NORMATIVA  
(P.D.F. Resolución 77/04, de 14 de enero)

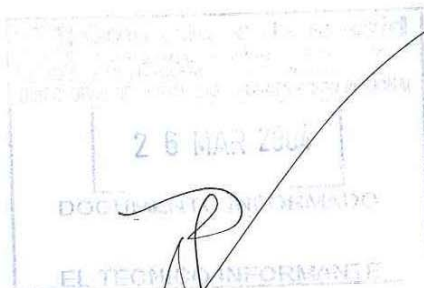


FICHERO DE DESARROLLO Y GESTIÓN

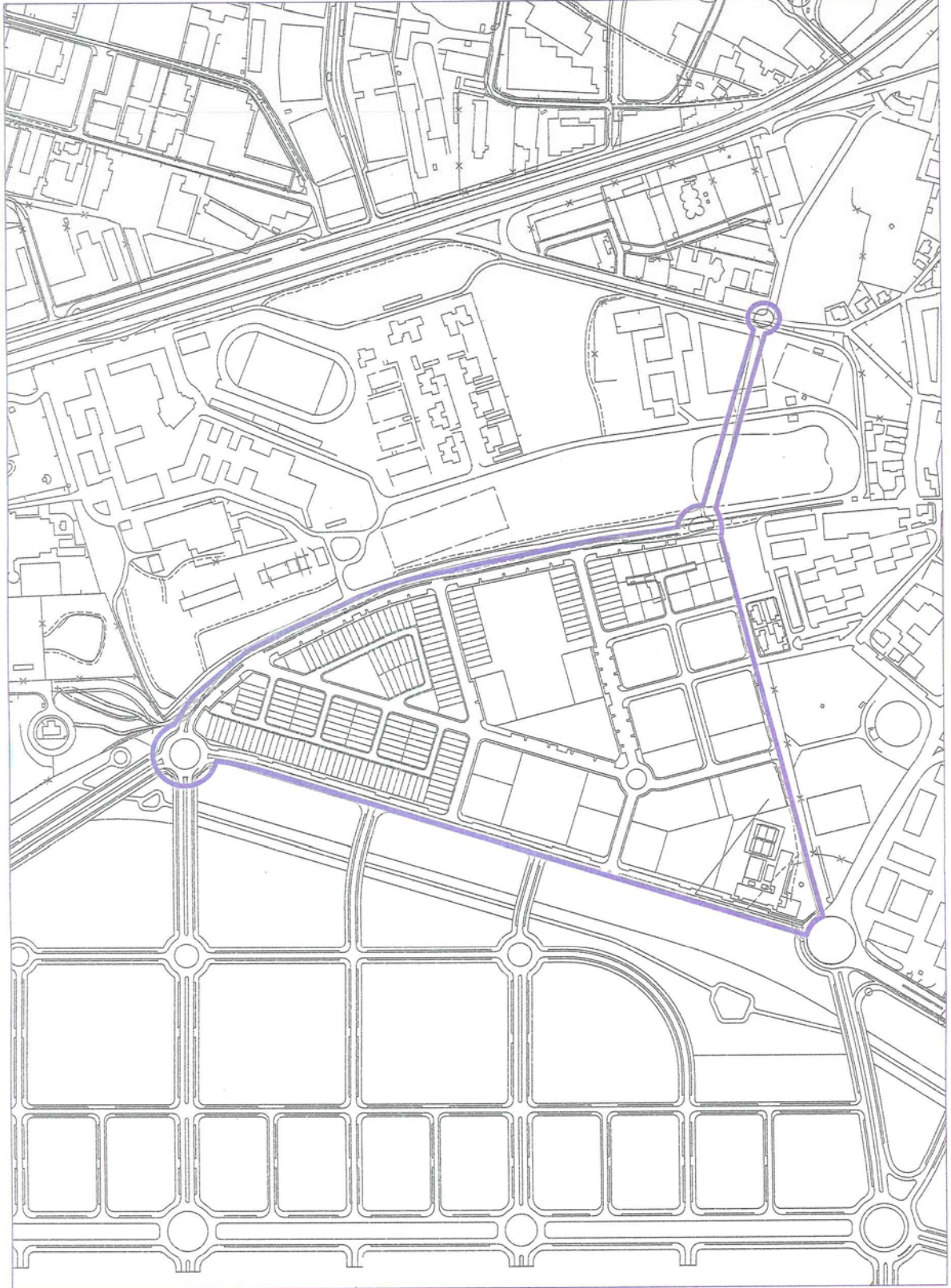
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

PLANEAMIENTO INCORPORADO - P.P. APROBADO

NOMBRE : CANTO NEGRO		P.I.: R-2
SITUACIÓN: CUÑA DE TERRENOS AL NOROESTE DEL CASCO URBANO, ENTRE EL POLÍGONO INDUSTRIAL ALBRESA, LOS TERRENOS DE LA GUARDIA CIVIL, EL TRAMO NORTE DE LA VÍA DE CIRCUNVALACIÓN Y LA U.D.E.-O.N.		
PLANO DE REFERENCIA: R-2		
REDES GENERALES:	Viario de borde: 47800 m2 Viario Guardia Civil: 4800 m2	
SUPERFICIE BRUTA: 245200 m2 (incluidos los Sistemas Generales interiores al ámbito)		
SUPERFICIE MÍNIMA DE REDES GENERALES: 52600 m2		
INFRAESTRUCTURAS: 63.833,01 m2	EQUIPAMIENTOS: 25.428 m2	ZONAS VERDES: 31.153 m2
APROVECHAMIENTO UNITARIO: 0,45 m2 de uso residencial/m2 bruto		
INICIATIVA DE PLANEAMIENTO:	<input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/> PÚBLICA	
INSTRUMENTO DE DESARROLLO:	<input checked="" type="checkbox"/> PROYECTO DE EDIFICACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> PLAN PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> PROYECTO DE URBANIZACIÓN <input type="checkbox"/> PLAN ESPECIAL <input type="checkbox"/> CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	
SISTEMAS DE EJECUCIÓN:	<input type="checkbox"/> OCUPACIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> COMPENSACIÓN <input type="checkbox"/> EXPROPIACIÓN <input type="checkbox"/> COOPERACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> EJECUCIÓN FORZOSA	
DOCUMENTO DE EQUIDISTRIBUCIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> REPARCELACIÓN	
CALIFICACIÓN /USO GLOBAL: Residencial		
TIPOLOGÍA: Unifamiliar y colectiva manzana cerrada o semicerrada		
SUPERFICIE DE EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 110160 m2		
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS: 975		
ALTURA MÁXIMA: cuatro plantas + áticos en colectiva y baja + 1 en unifamiliar		
USOS COMPATIBLES: Según P.P.		
USOS PROHIBIDOS: Según P.P.		
CRITERIOS DE ORDENACIÓN: Según P.P.		
CARGAS: Según P.P.		
Se tendrá en cuenta lo especificado en el Decreto 131/97, de 16 de octubre, que fija los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación a las infraestructuras eléctrica. Según adenda convenio cofinanciación CYII y ejecución del Colector Norte, este sector tiene una carga de 304.260,91 € y 672.524,21 € respectivamente, que equivale a 32.505 m2 de suelo, ya incluidos en la red de infraestructuras.		
OBSERVACIONES: Se incorporan las determinaciones del P.P. aprobado definitivamente el 21-07-2000, el Proyecto de Compensación en fecha 11-07-2002, y el Proyecto de Urbanización en fecha 23-09-2002.		



Documento aprobado provisionalmente  
por el Pleno del Ayuntamiento en sesión  
de 10 FEB 2004  
Valdemoro 10 FEB 2004  
El Secretario



Comunidad de Madrid  
26 MAR 2004  
DOCUMENTO DE PLANIFICACION  
EL TERRITORIO

— LIMITE DEL SECTOR

REDES GENERALES

■ VARIO

■ ESPACIOS LIBRES

DOCUMENTACIÓN QUE SE  
RECONSIDERA EN EL MARCO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA  
10 FEB 2004  
MAYORÍA DE VOTOS  
EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO  
ELABORADO EN EL MARCO DE REQUIMEN  
JURÍDICO DE FECHA 7/10/04 (de enero)



Documento aprobado provisionalmente  
por el Pleno de la Comunidad de Madrid  
de 10 FEB 2004

Valdemoro 10 FEB 2004

El Secretario

ESCANIA-15800